4 INFORME DE GOBIERNO

— Eje III —

Colima Seguro

Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad

• Seguridad Pública y Prevención del Delito

El tema de Seguridad Pública se ha convertido en parte fundamental en la percepción social, por aspectos coyunturales se considera como uno de los temas de relevancia para los 3 niveles de gobierno, situación que obliga a instrumentar y ejecutar políticas públicas, que, de manera efectiva contribuyan a recobrar y preservar la paz y tranquilidad en el entorno social, garantizando en todo momento la vida y la seguridad de las personas y su patrimonio.

• Acciones Realizadas

A fin de salvaguardar la seguridad de los habitantes del Estado, como parte del trabajo realizado y en coordinación con diferentes instancias de Gobierno, en el periodo que se informa, se realizaron 4 mil 48 operativos estatales en los que participaron las policías municipales y fiscalía, además, se llevaron a cabo 4 mil 620 operativos en zonas rurales y urbanas en el municipio de Colima.

Resultado de esos trabajos, se aseguraron 141 vehículos, se recuperaron 203 vehículos con reporte de robo, 56 armas cortas, 28 largas y 6 armas blancas. Se puso a disposiciónn del Ministerio Público del Fuero Común a 1 mil 239 personas, 84 al Ministerio Público del Fuero Federal y se turnaron al Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Adolescentes a 26 individuos, además de que fueron remitidos al Centro Preventivo Municipal 4 mil 953 personas.

En acciones de coordinación con las autoridades judiciales y ministeriales, se realizaron 523 diligencias, 133 custodias de personas e inmuebles y 898 traslados a juzgados, Centros de Justicia Penal Federal y hospitales. De igual manera, se hicieron 47 traslados al Centro de Justicia para la Mujer, 461 investigaciones a domicilio, 155 presentaciones, 439 medidas de protección, 3 mil 14 apoyos a salas de

RAM

audiencias de policía procesal estatal y 83 a salas federales.

- **Coordinación de Mando Mixto con los municipios**

De manera coordinada con los municipios, a través de las direcciones de Seguridad Pública municipales y la Secretaría de Seguridad Pública, con el Mando Mixto se implementaron 475 operativos, además, se instalaron 74 filtros de revisión logrando poner a disposición 97 personas del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, se remitieron 489 personas al Centro Preventivo Municipal y se aseguraron 115 vehículos. Se realizó 1 reunión de Mando Mixto con la participación de instancias de los tres órdenes de gobierno.

- **Atención a la ciudadanía**

Con el objeto de mantener la confianza ciudadana a través del contacto directo y en apoyo a solicitudes directas, se realizaron 131 traslados a albergues para alcohólicos y drogadictos, se atendieron 673 problemáticas de tipo social, familiar, conyugal y vecinal, se acudió a 89 visitas domiciliarias e institucionales, así como también se entregaron 266 niños, niñas y/o adolescentes a sus familias por la comisión de diversas faltas administrativas. Así mismo, se ofreció atención y asesoría a 393 niños, niñas y adolescentes por consumo de estupefacientes, alcohol o por encontrarse en situación de peligro.

Por otra parte, a través de la Policía Estatal Acreditada, se proporcionó atención psicológica a 184 personas destacando entre ellos a pacientes psiquiátricos, problemas familiares, emocionales, de pareja, de conducta, estado de peligro, ideación suicida, violencia intrafamiliar e intervención en crisis, además de realizar 80 atenciones de valoración y orientación.

Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA)

Es un sistema diseñado para la implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en el ámbito nacional, estatal y municipal, con el propósito de respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA), buscando restablecer el daño, ante la vulneración de los mismos.

En el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se inclu-

yó un capítulo de Infancia, en el cual se les presentan a las y los Gobernadores 10 compromisos a cumplir, mismos que fueron aceptados, con el fin de lograr avances más uniformes en el país en materia del cumplimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La evaluación de dichos compromisos es a través de un semáforo, el cual se presenta periódicamente en el seno de la CONAGO, para que, de esta forma, cada Gobernador se dé cuenta del estatus que guarda su entidad en dicho tema.

Esos compromisos, se establecieron a partir del año 2017 y son 10 por año, en caso de no dar cumplimiento a la totalidad de ellos, se continúan "sumando" hasta su cumplimiento.

Tal es el caso de la instalación de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes, instancia cuyo objetivo es la elaboración de la estrategia para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

La Subcomisión, tiene como fin, la elaboración de la estrategia para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Esta Ley forma parte de la reforma al Sistema de Justicia Penal, con una perspectiva especializada en derechos de los adolescentes, la cual entró en vigor el 28 de junio de 2016.

Otro de los compromisos fue la instalación de los SIPINNAS Municipales presididos por el presidente o la presidenta de cada gobierno municipal, compromiso emitido en 2017 y cumplido en tiempo y forma, con la reinstalación en los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez. Con esto, se fortalece el Sistema, permitiendo el trabajo coordinado en la implementación de las políticas públicas en favor de NNA.

Asimismo, se puso en marcha la Estrategia Integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad en el Estado de Colima, mediante la cual se generó un censo actualizado, a 119 menores de 18 años, para conocer la situación en que viven fuera de los Centros Penitenciarios.

Otro compromiso más cumplido por esta Administración, fue el fortalecimiento a las instituciones que tienen la encomienda de proteger a los NNA del Estado de Colima, al haber armonizado el contenido de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima al texto contenido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que se dio con el decreto 575 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de fecha el 20 de octubre del 2018, con lo cual se acatan los mandatos normativos de la Constitución General de la República, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), pues se transformó

el modelo institucional con que operaba el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Bajo ese contexto, se logró que asuma la naturaleza jurídica de órgano público desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que hoy ejerce las funciones de Secretaría Ejecutiva del Sistema antes citado. Incorporando al mismo, a la Secretaría de la Juventud, cuya competencia es la más cercana a las necesidades de las NNA. Con ello, el SIPINNA, está perfilado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel federal, estatal y municipal, para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las NNA y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

De igual forma, con la reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, se fortaleció a la Procuraduría de Protección de NNA del Estado de Colima, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y

autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno. Lo anterior con la finalidad de fortalecer sus funciones y permitir que cuente con una estructura orgánica propia, encabezada por un Consejo Directivo y un Procurador.

Dentro de las atribuciones de esta Procuraduría, se anexó la facultad de poder decretar custodias provisionales de emergencia y separaciones provisionales o preventivas en el seno familiar, respecto de las NNA, en los casos que se estimen necesarios.

Con esta reforma, el Gobierno del Estado de Colima, se posiciona como un gobierno cercano y abierto a las necesidades de NNA para su atención y protección, además, de cumplir con la responsabilidad legal de establecer un modelo de protección especial e integral para dicha población, con el fortalecimiento a su capacidad política e institucional, promoviendo la profesionalización de sus instancias en materia de derechos humanos.

Participación Ciudadana y Prevención del Delito

En materia de prevención del delito, se visitaron 164 planteles educativos a través del Programa Escuela Segura, 4 en municipio de Armería, 94 en Colima, 3 en Comala, 1 en Coquimatlán, 24 en Cuauhtémoc, 8 en Ixtlahuacán, 6 en Manzanillo, 3 en Minatitlán, 3 en Tecomán y 18 en Villa de Álvarez, logrando la participación de 22 mil 271 alumnos, 1 mil 594 profesores y 1 mil 312 padres de familia.

Con el Programa Vecino Vigilante, en el periodo que se informa, se realizaron 222 reuniones con los Comités Vecinales, 178 en Colima, 3 en Comala, 4 en Coquimatlán y 37 en Villa de Álvarez.

Como parte del programa Empresa Segura, se impartieron 392 pláticas en materia de prevención, contratación segura y robo hormiga, así mismo se brindó asesoría en aspectos jurídicos. Además, se participó en 89 actividades relacionadas con foros y ferias realizadas en el Estado.

En atención a las solicitudes ciudadanas, se recibieron 78 demandas o quejas, mismas que se les dio atención, seguimiento o se canalizaron ante las instancias pertinentes. De igual manera, se realizaron actividades deportivas, culturales, artísticas y talleres recreativos, en los que se participó con 121 acciones en beneficio de 5 mil 348 personas.

- **Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial**

La profesionalización de los elementos que conforman la policía, es una tarea permanente que se acompaña de una actualización constante en el método de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de habilidades y destrezas. En este sentido y en cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización, se impartieron a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial los siguientes cursos:

En relación al curso “Operativo Policial”, éste se impartió en los 10 municipios de la entidad, con una participación de 532 elementos operativos, así mismo, 7 cursos a 188 policías de investigación, 2 cursos a 30 peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado hoy Fiscalía General, 6 a 66 ministerios públicos, 5 cursos a 653 elementos de la policía estatal acreditada, a quienes también se les aplicaron evaluaciones.

Se recibieron 4 cursos 65 custodios del Sistema Penitenciario, 2 cursos el personal del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes del área técnica y guías, 1 curso para 12 facilitadores certificados de la Fiscalía General y 2 más para 32 personas del Centro Estatal de Atención a Víctimas. A las Asociaciones Civiles y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se les brindaron 2 cursos a 75 personas, 1 para el Centro Estatal de Justicia para la Mujer con una asistencia de 30 personas, 1 para las áreas de Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información con 10 asistentes y 1 para 18 trabajadores de la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Entre otros temas, se destacan: Talleres “La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos” y “La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de In-

vestigación", ambos relacionados con el Sistema de Justicia Penal para Policías Preventivos, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Prevención, Investigación del Delito de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el taller de Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal, todos ellos dirigidos a Ministerios Públicos.

• Llamadas de emergencia 911 y Denuncia Anónima 089

A través del servicio de emergencias 911, se recibieron 466 mil 880 llamadas, de las cuales sólo 114 mil 689 fueron reales, es decir el 24.6 por ciento, mismas que se clasificaron como sigue: 84 mil 131 para atención de seguridad pública, 12 mil 726 para protección civil y 17 mil 832 de servicio médico.

Asimismo, se recibieron 352 mil 191 llamadas improcedentes, de ellas, 34 mil 811 de broma, 17 mil 394 de no emergencia, 291 de prueba, 69 mil 131 llamadas incompletas y 230 mil 564 mudas, clasificadas de acuerdo a la actualización del catálogo nacional.

Por medio del servicio de Denuncia Anónima 089, se captaron 13 mil 229 denuncias, de las cuales 1 mil 483 fueron efectivas y 11 mil 746 improcedentes. De estas últimas, 5 mil 323 de broma, 4 mil 369 colgadas, 247 de emergencias y 1 mil 807 de información.

• Policía Auxiliar del Estado

Con la finalidad de ofrecer a las personas físicas y morales un servicio de seguridad privada de calidad, con personal competente y debidamente adiestrado, se capacitaron en Formación Inicial a 27 elementos de Policía Auxiliar y otros 10 en Capacitación de Protección a Funcionarios. Dentro del periodo que se informa, se atendieron 73 servicios, de los cuales fueron 63 eventos públicos intramuros, 4 privados intramuros y 6 de seguridad personal, escoltas.

• Seguridad Privada

La regulación de las empresas de Seguridad Privada es atribución de la Secretaría de Seguridad Pública, instancia que realiza acciones permanentes de supervisión y comunicación con este sector empresarial. Durante este periodo, expidieron 27 resoluciones de autorización y registro, 110 revalidaciones y registro, se emitieron 28 resolutivos de cancelación de autorización y registro, así como 19 acuer-

dos de suspensión temporal a dichas empresas.

Se creó el Protocolo de actuación para la atención de alertas emitidas por sistemas de seguridad electrónica, con el fin de evitar distraer de sus funciones policiales a elementos de seguridad pública, en la atención innecesaria de las falsas alarmas emitidas por prestadores de servicios de seguridad privada, en la modalidad de establecimiento y operación de sistemas y equipos de seguridad con monitoreo de sistemas de seguridad electrónica en el estado.

Esto ha permitido mejorar la calidad en la prestación de los servicios, estableciéndose las condiciones mínimas obligatorias que debe cumplir todo prestador de servicios de seguridad privada con autorización, al determinarse que debe cumplir con el procedimiento único para que la comunicación y actuación entre los prestadores y las corporaciones policiacas, ante la activación de alertas emitidas por dichos sistemas, sea fluida y eficiente.

Con la activación del protocolo, se proporciona toda la información necesaria y relevante, sobre la incidencia que permite determinar la necesidad o no de la intervención, por parte de las corporaciones de Seguridad Pública. Además, de que permite hacer eficientes los procedimientos internos de toda empresa de Seguridad Privada que brinda el servicio de monitoreo de sistemas de seguridad electrónica, al poder depurar las falsas alarmas y evitar en mayor medida el transmitir alertas irrelevantes al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911.

- **Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)**

Se destinaron 21 millones 750 mil pesos a la línea de Emergencia y Denuncia Anónima 089, mediante la contratación de servicios de telefonía, internet, servicios de geolocalización de llamadas que ingresan a los CALLE a través del servicio 911, además de la actualización del tablero de operaciones de atención de llamadas de emergencia, actualización del equipamiento tecnológico para la operatividad, administración y servicios de mantenimiento, para garantizar su disponibilidad las 24 horas los 365 días del año.

- **Fortalecimiento del Equipamiento Personal e Institucional de las Corporaciones Policiales y de Procuración de Justicia**

En apoyo y fortalecimiento a las operaciones tácticas y de combate al delito en la entidad, se invirtieron 26 millones 103 mil pesos, para dotar a las corporaciones de policía y procuración de justicia de Estado con 2 mil 470 uniformes, 200 cascos balísticos, 270 chalecos balísticos, 116 kits de equipo anti motín, 70 coderas tácticas, 70 googles tácticos, 70 rodilleras tácticas, 70 chalecos tácticos, 901 fornitu-

ras, accesorios tácticos, así como cargadores y municiones para armas cortas y largas. Adicionalmente se adquirieron 48 vehículos para diversas funciones operativas, cuya inversión fue de 29 millones 364 mil pesos.

En materia de capacitación y certificación de los cuerpos policiales, para elevar la profesionalización del desempeño del capital humano del Sistema Estatal de Seguridad Pública, durante el periodo que se informa, se aplicaron 5 millones 834 mil pesos en 35 cursos, 7 talleres y 6 diplomados, en los que participaron 1 mil 915 elementos y se evaluaron en el Desempeño y Competencias Básicas de la Función a 617 elementos integrantes de las corporaciones policiales, de procuración de justicia y sistema penitenciario, así como de áreas técnicas y administrativas. Estas acciones permiten, en apego al Programa Rector de Profesionalización, contar con elementos profesionales altamente capacitados, honestos, humanos y que combatan efectivamente la delincuencia, contando con la confianza ciudadana.

En lo correspondiente a la acreditación del personal de las corporaciones policiales, a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en el periodo que se informa, se realizaron 1 mil 836 evaluaciones, de las cuales, 929 son de permanencia a personal que ya forma parte del Estado de Fuerza y 907 más a personas que aspiran al nuevo ingreso. Además, se realizaron 1 mil 345 pruebas toxicológicas de carácter sorpresivo.

En cumplimiento de este propósito, se destinaron 4 millones 189 mil pesos para la adquisición de insumos médicos, reactivos químico y de análisis clínicos, actualización de test de pruebas psicológicas, modernización tecnológica, renovación de mobiliario de oficina, así como para el mantenimiento y conservación de instalaciones, lo que permitió el fortalecimiento institucional de las áreas técnicas de esta institución, para la implementación del Nuevo Modelo Nacional de Evaluación, instruido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con lo que se logró la reciente acreditación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, bajo el Modelo Nacional que establece el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

La suma de las acciones antes referidas, permitieron al Estado dar cumplimiento en tiempo y forma al compromiso contraído en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial (CUP), al mes de septiembre del presente año, el 100 por ciento del personal policial operativo, de los perfiles de Policía Estatal Preventiva, Policía Municipal Preventiva, Policía de Investigación y Oficiales de Guardia y Custodia del Sistema Estatal Penitenciario, cuenta con su correspondiente Certificado, instrumen-

to de acreditación que otorga la certeza de que los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, tienen los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Como parte de las acciones realizadas para la Policía Cibernética del Estado y el apoyo de sus funciones, se dotó de equipamiento personal a los elementos adscritos a la Unidad Estatal de la Policía Cibernética, a través de la adquisición de vestuario y uniformes. Además, se adquirió equipamiento tecnológico para ampliar las capacidades institucionales de identificación y persecución de delitos cibernéticos, con inversión de 395 mil pesos.

En apoyo y fortalecimiento al Sistema de Justicia Penal en la Entidad, se invirtieron 800 mil pesos para la ampliación de funcionalidades y módulos del Sistema de Gestión Penal (SIGPE), los cuales favorecen el intercambio de información entre las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal.

Gobernabilidad Democrática

• Certeza Jurídica

En la presente administración, los objetivos prioritarios de gobernanza son impulsar y fortalecer condiciones de seguridad pública en coordinación con los tres órdenes de Gobierno a través de los mecanismos interinstitucionales, para incrementar los niveles de seguridad pública, el bienestar y armonía social de las y los colimenses, así como precisar las acciones que se llevarán a cabo de manera coordinada.

Entre las tareas de gobierno que se destacan, en primera instancia se encuentra garantizar a la ciudadanía certidumbre jurídica, a través de trámites y servicios confiables, ágiles, seguros y expeditos, que estén regulados sobre un marco normativo que salvaguarde el pleno respeto a los derechos humanos.

Como resultado de lo anteriormente mencionado, con calidad y calidez se brindaron los siguientes servicios: legalización de firmas de 11 mil 395, apostilla 872, autorización de protocolo abierto o especial 684, anuencia de explosivos y juegos pirotécnicos 4, expedición de acuerdos de programas parciales de urbanización 35, publicación en el periódico Oficial del Estado de Colima 628, constancias de inscripción o no inscripción de testamentos 1 mil 255, inscripción de avisos de otorgamiento de testamento 632, expedición de constancia de inscripción o no inscripción de tutor cautelar 12, certificación de documentos 6, certificación de periódico oficial 8, y por la autorización de la apertura del libro del protocolo del patrimonio del inmueble federal 5.

Con el objetivo de mantener el estatus de la seguridad jurídica, también se atendieron a las instancias de los tres órdenes de gobierno, así como a los institutos e instituciones de carácter público y privado. Durante este periodo que se informa, se emitieron 1 mil 150 oficios y 80 circulares solicitadas.

El Gobierno del Estado de Colima, como sujeto obligado, promueve la transparencia de la gestión pública estipulada en la Ley que la rige, garantizando en todo momento la protección de datos personales y salvaguardando el ejercicio de derecho de acceso a la información

pública. En ese sentido, se atendieron 108 solicitudes provenientes de los gobernados a través del portal de INFOMEX COLIMA, privilegiando en todo momento la atención a la norma establecida.

• Registro Civil del Estado de Colima

La presente Administración ha sido impulsora para que el Registro Civil del Estado de Colima se mantenga a la vanguardia, canalizando a esta instancia capacitación, acciones de mejora continua, servicio de calidad y avances digitales, propiciando que sea pionera en innovación de trámites y servicios que dan a la ciudadanía el derecho a la identidad y la certeza jurídica de sus personas.

De este modo, y como parte clave en la modernización, se digitalizaron 137 mil 964 registros de nacimientos o defunciones del archivo registral, de acuerdo a los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios Registrales, coadyuvando a elevar la calidad en la prestación de los servicios que la dependencia proporciona a la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, como parte del fortalecimiento de la gestión estratégica, se otorgó capacitación a los nuevos oficiales y personal del área de informática en los municipios, además de coadyuvar a la profesionalización del personal del Registro Civil en el Estado, en beneficio de 30 trabajadores.

Con la finalidad de apoyar la puesta en orden del registro de las personas, se llevó a cabo la Campaña de Regularización del Estado Civil de las Personas, así como la Campaña Especial para registro de niños nacidos en los Estados Unidos de Norte América, hijos de padres mexicanos, concluyendo exitosamente la campaña en octubre del año pasado y logrando atender a 390 personas.

De los servicios que se prestan en el Registro Civil del Estado, en este periodo, se realizaron 151 mil 245 trámites, correspondiendo 2 mil 467 a constancias de soltería, inexistencia de hijos e inexistencia de matrimonio, se otorgaron 544 autorizaciones para realizar registros extemporáneos de nacimientos e inscripciones de actos registrales realizados en el extranjero, en lo que corresponde a juicios administrativos se realizaron 1 mil 861 entre aclaraciones y complementaciones de actas, mientras que en los diferentes kioscos de servicios de Gobierno del Estado se expidieron 145 mil 972 certificaciones de actas y se entregaron 401 copias certificadas del libro.

• Consejería Jurídica

Ante los diversos actos de implicación jurídica del Ejecutivo estatal, la instancia encargada de representarlo es la Consejería, que interviene en cualquier juicio en los que el Estado sea parte, así como en las acciones o controversias constitucionales, en la revisión de decretos, acuerdos, contratos y convenios, además de

estar presente en la formulación de proyectos de iniciativas de ley, siendo los dos siguientes proyectos, los que se presentaron en el periodo que se informa:

- **Ley con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y sus Municipios**

Esta normatividad, tiene como propósito reglamentar el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, definiendo las bases y reglas para establecer las remuneraciones de los servidores públicos del Estado y sus municipios y el establecimiento de tabuladores que indiquen con precisión sus remuneraciones, para establecer las sanciones por actos que vulneren las disposiciones que se establecen en la ley.

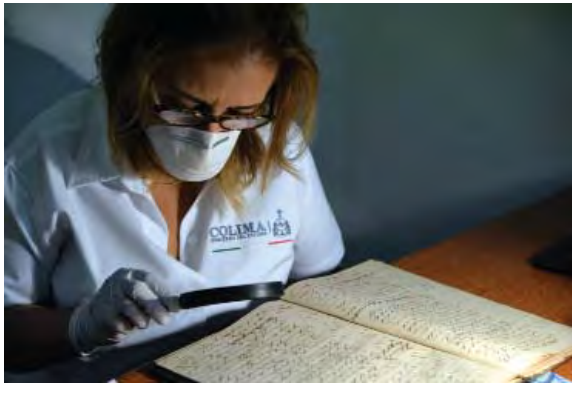

- **Ley con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Archivos del Estado de Colima**

La cual busca establecer los principios y bases generales para garantizar la correcta organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión de sujetos obligados por esta Ley, así como el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público del patrimonio documental del Estado.

- **Comisión de Estudios**

Se instaló la primera Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado de Colima, órgano colegiado de análisis, coordinación, concertación y consulta entre la Consejería y las Unidades Jurídicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, logrando mediante la realización de sesiones, la unificación de criterios y lineamientos de defensa en favor del Gobierno Estatal, así como la generación de mecanismos de coordinaciónn para dar certeza jurídica a todos aquellos instrumentos normativos que se suscriben en la administración pública estatal.

Defensoría Pública

- **Difusión de servicios**

Por segundo año consecutivo se instaló un módulo de la Defensoría Pública en la Feria de Todos los Santos Colima. Durante este evento, se proporcionaron 33 asesorías jurídicas y se difundieron los servicios que se brindan, logrando un impacto en aproximadamente 500 personas, además, se hizo entrega de trípticos con información de los servicios de esta instancia jurídica.

Con la finalidad de acercar los servicios a las personas en condiciones de vulnerabilidad, en los meses de junio, agosto y septiembre del año 2018, se apoyaron con 73 asesorías jurídicas, a través de 6 brigadas jurídicas en las comunidades de Piscila (Colima), Suchitlán (Comala), Quesería (Cuauhtémoc), La Esperanza (Coquimatlán), Las Conchas (Ixtlahuacán) y Juluapan (Villa de Álvarez).

- **Servicios**

Durante el periodo de informe, se atendieron a 69 mil 162 ciudadanos, a través del servicio de asesoría jurídica en las materias Penal, Civil, Familiar, Mercantil y Agrario, con 6 mil 589 asesorías de primera vez, y 62 mil 573 subsecuentes,

derivadas de algún asunto o proceso judicial.

Referente a los asuntos penales, se brindó apoyo a 7 mil 774 imputados: 6 mil 623 a través del Sistema Penal Acusatorio, a través del desahogo de 3 mil 773 audiencias de control y juicio oral, logrando concluir 737 causas.

En las causas concluidas se pueden enumerar: 53 Acuerdos reparatorios, 99 Suspensiones condicionales, 209 Procedimientos abreviados, 41 Juicios orales, 27 Medidas de protección, 79 Sobreseimientos, 11 Perdones legales, 132 Detenciones ilegales, 36 No vinculados, 4 Acumulaciones y 46 Revocaciones.

Respecto a los sentenciados internos en el Centro de Reinserción Social, se solicitaron 156 beneficios, resultando concedidos 125, lo que representa un 80 por ciento de efectividad.

Por parte del Sistema Tradicional Penal, que se continúa atendiendo ante su inminente extinción, se atendieron 1 mil 151 causas, logrando concluir 684.

En el periodo que se informa, en las materias Civil, Familiar, Mercantil y Agrario se brindó atención a 8 mil 595 procesos judiciales, 3 mil 756 fueron causas nuevas, logrando una solución de las mismas en 1 mil 613 asuntos.

• XIV Congreso Nacional de Defensorías Públicas

En sesión ordinaria de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales A.C. (ANADEPE), celebrada el día 27 de septiembre de 2018 en la Entidad de Oaxaca, se determinó que el Estado de Colima fuera, por primera vez, sede del XIV Congreso Nacional de Defensorías Públicas Estatales.

El Congreso se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019 en el municipio de Manzanillo, en el cual se presentaron 8 conferencias magistrales, un taller y un conversatorio con la asistencia de 10 ponentes con reconocimiento local, nacional e internacional, destacando el Dr. José de Jesús Naveja Macías, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho y Fiscal del Centro de Estudios Latinoamericano, y el Dr. Erik Daniel Hernández Rauda, Catedrático Titular del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell y Defensor Privado Penal.

Con la finalidad de aprovechar los conocimientos compartidos por los disertantes, se dio acceso gratuito a toda la comunidad jurídica de la entidad interesada en participar en el Congreso.

Se logró la participación de autoridades del ámbito local y nacional, representantes de 22 defensorías públicas estatales y de 236 defensores públicos, abogados litigantes, docentes y estudiantes de derecho.

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El reto representa generar acciones que eviten la visibilización de la violencia como un hecho cotidiano. Se realizan esfuerzos para instrumentar acciones que incidan en las causas y factores de riesgo, así como en propiciar cambios socioculturales entre la población, que generen entornos más seguros y favorables para vivir libres de violencia.

Entre las acciones encaminadas a este fin, destaca la Campaña "Juguemos sin Violencia", dedicada a disminuir el uso de juguetes bélicos a través de juegos didácticos y actividades recreativas, como una forma novedosa de convivencia sana y segura.

Otra de estas acciones, se realizó a través de la instalación de 123 módulos para el canje de juguetes bélicos, logrando captar 3 mil 253 que fueron intercambiados por 3 mil 275 juguetes didácticos en beneficio de 6 mil 408 personas que viven en 62 colonias del Estado.

Propiciar la participación y la convivencia comunitaria es otra de las estrategias de prevención. En el marco de la

Feria de Todos los Santos, se realizó la 2da. Carrera "Nos Mueve la Paz", en la que participaron 1 mil 100 personas que asistieron en compañía de sus familias, realizándose, además, actividades preventivas contra las adicciones, además de mostrar las ventajas del trabajo en equipo y de la comunicación al interior de la familia.

Con el propósito de disminuir la proliferación de los factores de riesgo que incitan la generación de violencia, se sumaron esfuerzos entre los tres niveles de gobierno a través del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018, el cual permite articular las políticas públicas, estrategias y acciones para incidir, desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial, además de encaminar acciones a la disminución de la seguridad y el mejoramiento de la convivencia ciudadana, a través del fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Por medio de este programa, se canalizaron 5 millones 389 mil pesos, lo que permitió encauzar atención focalizada a zonas con mayor incidencia delictiva con acciones encaminadas a la prevención y atención de adicciones, como son las escuelas de paz, crianza positiva y emprendimiento socio-productivo, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad que habitan en 27 colonias de los municipios de Manzanillo y Tecomán.

En la estrategia de prevención social de la violencia, se encaminan acciones que promuevan la participación ciudadana con la generación de nuevas formas de convivencia basadas en la cultura de la paz, cohesión comunitaria y respeto de los derechos humanos.

Se destinaron 4 millones 500 mil pesos para el programa Centros de Bienestar e Innovación Cultural, que contempla el desarrollo de actividades artísticas, recreativas y deportivas, en la promoción del diálogo comunitario y la reconstrucción del tejido social. Actualmente se implementa en ocho espacios: en Colima, Fábrica de Innovación, Colonia Tivoli y en la Casa de Usos Múltiples de la Unidad Habitacional "Mezcalito"; en la Casa de Usos Múltiples

de la comunidad de Suchitlán en Comala; por su parte en Manzanillo, en el CEDECO de la Colonia Punta Chica; asimismo en Tecomán, en la Casa de Usos Múltiples, Colonia INDECO, por último en Villa de Álvarez, en el Centro Cultural y CEDECO de la Colonia Solidaridad, de igual manera que en la Sala de Lectura de la Colonia Ramón Serrano.

Además, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se llevaron a cabo intervenciones psicosociales basadas en metodologías para prevenir la violencia y generar espacios de paz a partir de actividades artísticas y deportivas como "ExpresArte", donde se promovieron el desarrollo de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes, así como la cohesión comunitaria a través de las "Redes Ciudadanas por la Paz" para fortalecer la vida comunitaria, la organización vecinal y la mejora de espacios públicos. También se realizaron acciones de "Reinserción social de jóvenes en condición de riesgo", a través de la capacitación en oficios y esquemas de vinculación laboral que encauzan herramientas sociales para mejorar su calidad

de vida, oportunidades profesionales y generar su inclusión social.

Con estos talleres se logró intervenir en 50 colonias de los municipios de Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez, brindado apoyo directo a 1 mil 360 personas, e indirecto a 24 mil 560.

• Prevención de la Violencia Familiar

Prevenir, atender y sancionar para la erradicación de la Violencia Familiar (VF) en el Estado, es una de las vertientes prioritarias de la presente administración.

El Gobierno del Estado, por medio del Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVI), impulsa acciones para la erradicación de la VF a través de 5 líneas de acción que son la atención, prevención, fortalecimiento, investigación y difusión.

En cumplimiento de esas tareas, se realizan tres actividades principales que son la atención especializada, la prevención y el fortalecimiento a la red interinstitucional para la prevención y atención a la violencia familiar en los municipios.

Actualmente, se cuenta con 14 módulos de atención para una cobertura en 9 municipios atendidos por 25 especialistas en Prevención y Atención a Mujeres Re-

GRÁFICO I.1. COBERTURA MUNICIPAL

Cobertura de MAVIF en los municipios

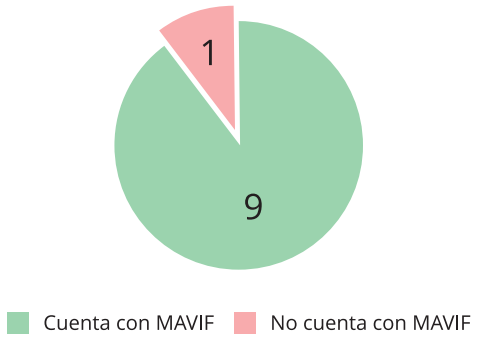

Fuente de Información: Registros internos de participación por municipio

GRÁFICO I.3. PERSONAS ATENDIDAS

Población atendida

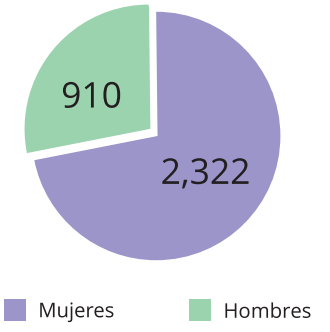

Fuente de Información: Estadística interna de atenciones

GRÁFICO I.2. MÓDULOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (MAVIF) POR MUNICIPIOS

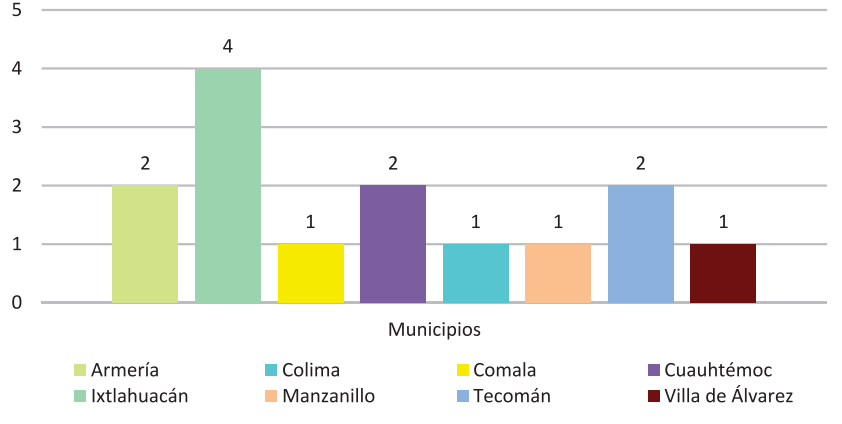

Fuente de Información: Registros internos de participación por municipio

GRÁFICO I.4. ATENCIONES BRINDADAS

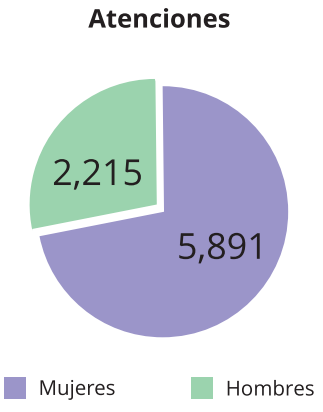

Fuente de Información: Estadística interna de atenciones

ceptoras y Hombres Generadores de Violencia Familiar y 49 servidoras y servidores públicos, capacitados en el programa de Atención Especializado para el tratamiento a Hombres Generadores de Violencia Familiar, con el objetivo de brindar atención especializada en VF, a personas receptoras y generadoras de violencia familiar, a través de las áreas de atención emocional, atención jurídica y atención a hombres, desde una perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos, de forma integral e interdisciplinaria.

Durante este periodo, se realizaron 8 mil 106 atenciones, de las cuales 5 mil 891 fueron para mujeres receptoras y 2 mil 215 para hombres generadores de VF, lo cual representó la atención a 3 mil 232 personas, distribuidas en 2 mil 322 para mujeres y 910 para hombres.

Por área de atención, en el primer contacto se proporcionaron 1 mil 874 servicios a 823 personas, siendo 472 para mujeres y 351 para hombres con VF, donde se canalizaron a los servicios especializados.

En el apartado jurídico, se realizaron 926 atenciones canalizadas a 568 personas, de las cuales fueron 554 mujeres y 14 hombres, a quienes se les orientó y/o asesoró sobre derechos en materia familiar, además de realizar acompañamientos, trámites y seguimientos a procesos jurídicos, de manera ordinaria o en situación de emergencia, por primera vez y/o de forma subsecuente.

Con relación a la Atención Emocional a Mujeres Receptoras de VF y/o Sexual, se les proporcionaron 917 servicios a 567 a través de la aplicación de entrevistas iniciales para canalizarlas al proceso metodológico especializado de atención emocional, mediante Grupos de Autoayuda (GA) para mujeres receptoras de VF. Asimismo, se brindó acompañamiento emocional a estas mujeres y a sus familiares.

Respecto a la Atención Metodológica Especializada a Mujeres Receptoras de VF, se conformaron 17 GA, en los que se brindaron 2 mil 587 atenciones a 729 mujeres, aplicando la metodología especializada que incluye la realización de entrevistas iniciales de detección de violencia y estado de riesgo, la cual sirve como base estadística y de investigación sobre el contexto de la VF en el Estado. El Grupo de GA realiza 15 sesiones semanales, facilitadas por 2 especialistas en prevención y atención de la VF.

Se conformaron 9 GA en el municipio de Colima, 2 en Cuauhtémoc, 4 en Manzanillo y 2 en Tecomán, los cuales fueron atendidos de manera coordinada y con el apoyo de los ayuntamientos, los DIF municipales, los Institutos Municipales de la Mujeres y Seguridad Pública del municipio. Cabe mencionar que ya se encuentran en proceso de entrevista inicial para la apertura de GA en 7 municipios.

Referente a la atención metodológica especializada a hombres generadores de violencia, en coordinación con la Secretaría de Salud Pública, se les proporcionaron 1 mil 802 atenciones a 545, a través del proceso de conformación de Grupos de Reflexión Masculina (GRM) y Grupos de Reeducación.

Por otra parte, en lo concerniente a la Prevención de la VF, ésta se realiza desde 3 perspectivas. La primera es la Sensibilización a través de la realización de 37 actividades, beneficiando a 1 mil 642 personas, entre ellas 982 mujeres y 660 hombres. Dentro de estas actividades destacan conferencias, sesiones informativas y charlas interactivas como son las de VF, los Conversatorios "responsabilidad del psicólogo ante la identificación de víctimas del delito", la Prevención de la violencia, el respeto y autocontrol para manejar conflictos de manera empática, el Panel de expertos en conmemoración del día mundial de la salud mental, la Prevención de la violencia en el Noviazgo y Cyber Seguridad contra la trata de personas.

En Segundo término, está la Capacitación a través del Consejo y la Red Interinstitucional, con el objetivo de garantizar una atención sensible y especializada en la materia en sus diferentes áreas. Se impartieron 20 talleres para 487 servidoras y servidores públicos especialistas de la Red Interinstitucional y policías, de ellos, 310 mujeres y 177 hombres, en temas de Medidas Cautelares, Atención de casos de agresión sexual, VF, el Seminario

de Capacitación para el Tratamiento Especializado a Hombres Generadores de Violencia Familiar y de Género, así como el de Masculinidades: violencia familiar y contra las mujeres.

En tercer lugar, tenemos la Difusión a través del CEPAVI, la cual tuvo presencia en 31 campañas de servicios estatales de Prevención de la Violencia Familiar, de Género, Social, Infantil y contra adultos mayores. Esta campaña se realizó a través de los medios masivos de comunicación, con entrevistas en programas de radio, de televisión y en notas periodísticas, además, se actualizó la página Web oficial del CEPAVI y en Redes Sociales.

Se logró beneficiar con este propósito a 734 personas que corresponden a 401 mujeres y 333 hombres.

• Fortalecimiento a la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar

En coordinación con la Red Interinstitucional, se instalaron 13 Módulos de Atención a la VF (MAVIF) ubicados en 7 municipios, con excepción de Coquimatlán, Ixtlahuacán y Minatitlán, donde se cuenta con 25 especialistas en temas de Prevención. En

el periodo que se informa, se atendieron a 9 mujeres receptoras de VF.

Respecto a la Atención a Hombres Generadores de VF, se cuenta con grupos en donde se abordan temáticas especializadas como: Reflexión Masculina, Programa de Atención Especializado para hombres generadores de violencia familiar y de género y de Reeducación para Hombres en coordinación con la Secretaría de Salud.

Resultado de estas acciones, se consolida la Red de Atención a Hombres dirigida por 35 servidores públicos varones y 14 mujeres distribuidas en 9 municipios, con excepción de Minatitlán.

Por otra parte, se realizaron 5 terapias de manera individual sobre contención emocional, dirigidas a trabajadores que atienden a personas receptoras y generadoras de VF en el CEPAVI y de la Red,

beneficiando a 61 de ellos, de los cuales 53 son mujeres y 8 hombres. Dichos procesos terapéuticos fueron realizados de forma grupal e individual.

Con el propósito de dar seguimiento y evaluar la atención especializada, se llevaron a cabo 12 reuniones de trabajo con 61 especialistas de la Red, quienes dieron pie a realizar acciones para el fortalecimiento de la capacitación y actualización en la materia de VF. En este mismo sentido, se realizó este seguimiento a 25 especialistas de la Red de atención a mujeres y 4 a la de hombres.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

• Coordinación Institucional

El trabajo coordinado con eficacia y eficiencia, entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, es uno de los elementos sustantivos para que en el Estado se encuentre el camino hacia la paz y tranquilidad social.

Con este fin, se fijaron objetivos para la conformación de una estrategia coordinada interinstitucional de seguridad pública en la Entidad, con la cual, desde su ámbito de responsabilidad, permitiera a todos los actores involucrados, dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales que a cada uno le corresponden.

Derivado de las acciones realizadas por el Grupo de Coordinación para la Seguridad en el Estado, se lograron reducir los principales indicadores delictivos, dentro de los que destaca el homicidio doloso, el cual disminuyó en un 13 por ciento entre los años 2017 y 2018. Este Grupo de Coordinación, concluyó su ciclo de operación el 30 de noviembre de 2018, cabe destacar que durante el tiempo de su existencia sesionó en 128 ocasiones.

El 2 de diciembre de 2018 se constituyó el Grupo para la Construcción de la Paz en el Estado, el cual tiene origen a partir de los lineamientos presidenciales que definen la creación del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, emitidos por el Gobierno Federal.

La actividad de este Grupo ha sido ardua y permanente, al mes de septiembre de 2019 sesionó en 210 ocasiones en un esfuerzo de coordinación y colaboración interinstitucional, en pleno respeto a los derechos humanos, el intercambio de información, el establecimiento de objetivos prioritarios, el diseño de estrategias, la ejecución de acciones y la evaluación

del cumplimiento de protocolos y objetivos.

Otro ejemplo del trabajo coordinado, son los acuerdos y decisiones que se tomaron en las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en los meses de diciembre de 2018 a julio de 2019, donde se definió la planeación, evaluación, coordinación, colaboración y supervisión de las políticas, estrategias y líneas de acción para el trabajo en conjunto de la Federación, el Estado y los Municipios.

Estas actividades dieron pauta a que, en los Consejos Municipales de Seguridad Pública, se realizaran las evaluaciones locales de las políticas y estrategias coordinadas, en atención a este rubro.

Otra de las acciones que se han traducido en un esfuerzo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, es la ejecución

de la Estrategia Integral de Prevención y Combate al Delito Patrimonial, la cual se realiza en colonias con una alta incidencia en delitos patrimoniales, particularmente en la zona conurbada de Colima-Villa de Álvarez. Esta Estrategia Integral, ha articulado acciones de prevención del delito y la violencia, así como recolección de información, para que las áreas de análisis e inteligencia lleven a cabo la integración de futuras actuaciones jurídicas.

Se logró reducir la incidencia delictiva, aumentar la percepción de seguridad y la participación ciudadana en esta materia, en las colonias Nuevo Milenio en el municipio de Colima y La Reserva en el municipio de Villa de Álvarez. Lo anterior, a través de la integración y puesta en funcionamiento de los Comités de Vecino Vigilante, trabajos que se realizaron en el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2019.

• Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

En cumplimiento al artículo 7mo. Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, fue elaborado el Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima, entregado al Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En este documento, se reconoce con objetividad la dimensión y complejidad de los retos de seguridad pública en el país y en la entidad, se analizan las causas y los efectos de la inseguridad y la violencia,; se revisa la evolución tanto de la percepción de la inseguridad, como la incidencia delictiva y se identifican las debilidades institucionales de los cuerpos policiales del Estado y los municipios, dando énfasis en el Estado de Fuerza, las capacidades institucionales y las limitaciones presupuestales.

De igual forma, se precisan los objetivos y metas que habrán de cumplirse en los siguientes seis años, así como las estrategias, instrumentos de planeación, evaluación y monitoreo de resultados e impactos del programa, además de las acciones prioritarias para fortalecer las capacidades institucionales de las corporaciones policiales en el Estado.

• Centro de Coordinación, Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones, e Inteligencia (C5i)

Como parte del fortalecimiento a las acciones de coordinación e inteligencia interinstitucional, a través del equipamiento que integra las tecnologías de información y comunicación del Centro de Coordinación, Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones, e Inteligencia (C5i), en el periodo que se informa, se han ejercido 105 millones de pesos, logrado los siguientes niveles de funcionalidad tecnológica:

Se alcanzaron 250 puntos de monitoreo Inteligente de la Red Estatal de Video Vigilancia, que representan 750 cámaras de alta resolución con tecnología de punta para el monitoreo urbano, lo que permitirá la consolidación de un sistema integral de 825 cámaras con cobertura en

los diez municipios, en apoyo a las acciones operativas y de coordinación de las corporaciones e instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno.

La ampliación de la cobertura en el monitoreo e identificación vehicular, consolidando una red integrada por 8 arcos carreteros y 4 urbanos, que dan seguimiento al Chip del Registro Público Vehicular (REPUVE) y placas, así como un sistema integrado por 50 cámaras lectoras de placa vehicular, distribuidas en los principales cruceros de las vialidades de las zonas urbanas del Estado. A través de estas acciones de vigilancia se permite hacer más eficiente la detección de vehículos con reporte de robo o involucrados en la comisión de hechos ilícitos.

En el fortalecimiento de las funcionalidades del Centro Estatal de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima 089 herramienta sustantiva del C5i, se llevó a cabo la modernización de la Plataforma Integral de registro, atención y seguimiento de incidentes de emergencia reportados al 9-1-1, así como la renovación del equipamiento tecnológico para la operatividad, administración y servicios de mantenimiento, a efecto de dotarlo de mayor eficiencia y garantizar su disponibilidad durante 24 horas los 365 días del año.

En un esfuerzo por integrar medios rápidos y efectivos de interconexión a los servicios de seguridad y emergencias para los transportistas y usuarios del servicio público de transporte urbano en el Estado, se instalaron 270 botones de emergencia en unidades del servicio público urbano. En el periodo que se reporta, se encuentran operando 500 botones en unidades de servicio público, vinculadas al C5i.

Se implementó una red Ethernet conformada por enlaces de microondas, con lo que se fortalece la interconexión entre las instituciones de Seguridad Pública que suministran información a las bases de datos estatales y federales. En este mismo ámbito, se realizó el mantenimiento preventivo y ampliación de la red de fibra óptica que intercomunica a los complejos de Seguridad Pública municipales con el C5i, para contar actualmente con un circuito de 200 km de tendido.

Con el objetivo de garantizar el suministro, resguardo e intercambio de información contenida en las bases de datos estatales y nacionales criminalísticas y de personal de seguridad pública, se modernizó y reemplazó el equipamiento informático en las áreas encargadas de la integración de información de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado.

• Red Estatal de Radiocomunicaciones

Para el fortalecimiento tecnológico e infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, se invirtieron 16 millones 996 mil pesos, en la contratación de servicios de mantenimiento, actualización de la infraestructura, modernización de equipos y reforzamiento de la cobertura, para con ello favorecer la coordinación operativa entre las corporaciones de Seguridad Pública. Esta inversión permite el óptimo funcionamiento y alcanzar más del 95 por ciento en la disponibilidad de la radiocomunicación, además de la adquisición de terminales de radio móviles y portátiles, refacciones y accesorios de

GPS para aumentar la cobertura en geolocalización de las unidades equipadas como patrullas y mejorar la atención y el tiempo de respuesta a las llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

• Fortalecimiento del Equipamiento Personal e Institucional de las Corporaciones Policiales y de Procuración de Justicia

Como parte del fortalecimiento a las operaciones tácticas y de combate al delito en la Entidad, se invirtieron 15 millones 835 mil pesos, para dotar a las corporaciones de policía y procuración de justicia con 200 cascos balísticos, 270 chalecos balísticos, 116 kits de equipo anti-motín, 70 coderas tácticas, 70 googles tácticos, 70 rodilleras tácticas, 70 chalecos tácticos, 901 fornituras, accesorios tácticos y cargadores, así como municiones para armas cortas y largas.

Adicionalmente, se invirtieron 27 millones 364 mil pesos en la adquisición de 39 vehículos para diversas funciones operativas, destacando que 19 de ellos fueron unidades adaptadas como patrullas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública, 12 para la Policía de Investigación y 8 para actividades Periciales y de Servicio Médico Forense, éstas últimas adscritas a la Fiscalía General del Estado.

Con una inversión estatal de 11 millones 400 mil pesos y con el objetivo de renovar el parque vehicular de las corporaciones de los municipios de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Minatitlán, que no recibieron subsidios federales para la seguridad pública, se llevó a cabo la adquisición de 18 camionetas pickup equipadas y balizadas como patrullas.

Estas acciones permitieron incorporar 57 unidades vehiculares a funciones de seguridad pública, reforzando el equipamiento institucional de las corporaciones policiales y de investigación, para incrementar la presencia en las colonias, comunidades y caminos de las zonas urbanas y rurales del Estado.

• Profesionalización Policial

Durante el periodo que se informa, se aplicaron 5 millones 834 mil pesos en la profesionalización de 1 mil 915 elementos policiales adscritos al Sistema Estatal de Seguridad Pública, quienes recibieron 35 cursos de capacitación, 7 talleres para la consolidación del Sistema de Justicia Penal y 6 diplomados de especialización.

Además, se sometieron 617 elementos de corporaciones policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario a la evaluación del Desempeño y Competencias Básicas de la Función Policial.

• Control de Confianza

En el periodo que se informa, se realizaron 2 mil 732 evaluaciones de acreditación para el personal de las corporaciones policiales, a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; en este sentido se aplicaron 744 de permanencia, 784 para aspirantes de nuevo ingreso a instituciones de seguridad estatales o municipales y 1 mil 204 a pruebas toxicológicas de carácter sorpresivo.

Siendo Colima, una de las 7 entidades que apoyó el requerimiento de la Fede-

ración, para la evaluación en Control de Confianza para la conformación de la Guardia Nacional, se destaca la aplicación de 192 evaluaciones a las personas que aspiraron ingresar a este nuevo cuerpo policial.

La funcionalidad del Centro Estatal de Evaluación que permitió alcanzar las metas planteadas, requirió una inversión de 4 millones 189 mil pesos para la adquisición de insumos médicos, reactivos químicos y de análisis clínicos, actualización de test de pruebas psicológicas, modernización tecnológica, renovación de mobiliario de oficina, así como para el mantenimiento y conservación de instalaciones. Lo anterior, ha fortalecido institucionalmente las áreas técnicas de este Centro.

En este periodo de informe, se logró la renovación de la acreditación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, bajo el Modelo Nacional que establece el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

- **Certificación Única Policial**

La suma de las acciones realizadas, permitieron alcanzar una cobertura del 78 por ciento en la Certificación Única Policial (CUP) del personal operativo de los perfiles de las Policías Estatal Preventiva, Municipal Preventiva y de Investigación, además de Oficiales de Guardia y Custodia del Sistema Estatal Penitenciario. Esta certificación acredita a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública en los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Colima se posiciona entre las 5 entidades federativas que mayor avance ha tenido en este concepto, derivado de las acciones que dan cuenta de los compromisos contraídos por la Entidad ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Relaciones Exteriores

A través de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se ejecutan diversos programas que se tiene a encomienda. Destaca la emisión del documento único de identidad válido a nivel mundial, que es el pasaporte. Con el apoyo y colaboración estatal, opera la Delegación para brindar a los usuarios colimenses y foráneos un mejor servicio, de manera más eficiente y directa.

En la entidad se cuenta con una Oficina Central y dos de Enlace, las cuales prestan, actualmente, únicamente el servicio de informes en los municipios de Manzanillo y Tecomán.

- **Servicios**

Durante el periodo que se informa, a través de esta instancia, se entregaron 41 mil 435 documentos de identidad, el 75 por ciento a usuarios del Estado y el 25 restante a otros Estados, entre los que destaca Jalisco y Michoacán. Con respecto al mismo periodo del año anterior,

la emisión se incrementó en un 15 por ciento. Cabe mencionar que se mejoró, en percepción del usuario, el trato y un menor tiempo de espera, en un 60 por ciento.

En apoyo al bienestar de la sociedad, se otorgó el 50 por ciento de descuento a 5 mil 128 adultos mayores, 122 personas con discapacidad y 61 trabajadores agrícolas, logrando un ahorro de 5 millones 255 pesos para los usuarios.

Asimismo en este mismo periodo, se aumentó la resolución de solicitudes en todos los rubros de esta área como son: Protección, Becas, Pensiones y Traslado de Restos de Mexicanos finados en otros países, así como permisos de pasaporte a distancia por medio de formato (OP7).

Con relación a la naturalización de extranjeros, la SRE ha flexibilizado los trámites, entregaron 15 Cartas de Naturalización a través de la Delegación en Colima.

Este año se celebraron 15 permisos para los ciudadanos extranjeros interesados en adquirir inmuebles en el Estado, para que, en los términos que señala el artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Inversiones Extranjeras, los puedan obtener de manera rápida y mayor flexibilidad.

Se recibieron becarios de Honduras, Belice, Chile y Polonia, realizando los trámites necesarios para su legal estancia y la certificación para dar legalidad a sus documentos, una vez concluidos sus estudios. Asimismo, se gestionaron 32 trámites de pensión alimenticia en el exterior, por un monto de 28 mil dólares norteamericanos recibidos a través de remesas.

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

La Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia Penal, ante su etapa de consolidación, continúa siendo un reto.

Durante este periodo, de manera coordinada se participa con Pro-justicia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en la conformación y actualización de la información correspondiente al Estado de Colima, para ser incorporada en la Multiplataforma Locatel del Sistema de Justicia Oral, en el marco del programa "Justicia para ti", lo que permite informarle a la población acerca de las funciones y servicios que prestan las dependencias que aplican el Sistema Oral. Es de destacarse, que, en el año 2018, el Estado de Colima fue uno de los primeros en el país en ofrecer a los ciudadanos un medio accesible de información y orientación, a través del portal http://justiciaparati.mx/, así como de la marcación gratuita *1111.

El 18 de junio de este año, fue el término establecido para la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en la que se establece garantizar plenamente los derechos humanos de las niñas, niños

y adolescentes. Con la finalidad de cumplir con su implementación, en sesión del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública del 6 de noviembre de 2018, se llevaron a cabo acciones necesarias para instalar la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, instalándose ésta, el 13 de junio del 2019 y a la cual se le denominó "Subcomisión de Justicia Penal de Adolescentes del Estado de Colima".

Con el propósito de consolidar el Sistema de Justicia Oral, se realizaron acciones de coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad, Órgano Implementador, que se dio a la tarea de realizar diversos trabajos focalizados para este fin.

En esa tarea de consolidación se realizó lo siguiente:

Como parte de las gestiones ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en el tema de capacitación y con la colaboración de la Universidad de Colima (UDC), se concluyeron 5 cursos y 2 talleres de capacitación financiados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018, dirigido a las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal Oral, como son la Secretaría de Seguridad Pública, Seguridad Pública Municipal,

Fiscalía General del Estado (FGE) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas. Para estas acciones, se realizó una inversión de 872 mil pesos, en las que participaron 172 trabajadores que operan en el Sistema de Justicia Penal.

De igual manera, se concluyó el acompañamiento, la evaluación y el seguimiento a los proyectos ejecutivos aprobados con subsidio FASP 2018 para la adquisición de mobiliario y equipo por parte del SESESP, lo cual consolida y fortalece el Sistema de Justicia Oral, atendiendo las necesidades prioritarias de las operadoras del Sistema. Se continúa con estas mismas acciones para los proyectos ejecutivos aprobados con subsidio FASP 2019, con una inversión autorizada de 2 millones 7 mil pesos.

Se reanudaron las mesas de trabajo, llevándose a cabo en este periodo 5 conversatorios y mesas de trabajo interinstitucional con la participación del Poder Judicial del Estado de Colima (PJEC), la FGE, así como las áreas de Seguridad Pública Estatal y Municipal, con el propósito de coadyuvar a las acciones de fortalecimiento para la consolidación del sistema.

Con una inversión de 800 mil pesos, se continuó con los trabajos para el seguimiento del desarrollo del Sistema Integral de Gestión Penal (SIGPE), en su cuarta etapa, para el Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (IEEMA). En este proceso participaron la Defensoría Pública, la FGE, el PJEC y el Sistema para Adolescentes, además, se concluyó el desarrollo de otro sistema para la Unidad de Medidas Cautelares en Adultos (UMECA).

Ante el reto de lograr un cambio de cultura y de percepción en la sociedad, se dieron a conocer a la población en general, las ventajas y bondades del Sistema Penal Oral. Se llevaron a cabo acciones de difusión con reuniones directas en 13 barrios y colonias de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, beneficiando a la fecha a 500 personas.

En el fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se aprobaron los recursos para los proyectos de construcción de infraestructura en los Partidos Judiciales de Colima y Tecomán, para el cierre del ejercicio fiscal 2018, con una inversión de 1 millón 992 mil pesos para el Edificio en Colima y 1 millón 576 mil 93 al de Tecomán.

Durante el mes de mayo de 2019, se recibió la visita de una comitiva de la oficina de Enlace y Partenariado de la Organización de Naciones Unidas (ONU), encabezada por la Licenciada Yezka Garza Ramírez, a fin de conocer el funcionamiento del SIGPE (Sistema Integral de Gestión Penal) y sus buenas prácticas en el Estado. Se les expuso de manera detallada del desarrollo e innovaciones del Sistema que, además, incluye enlaces interinstitucionales entre todas las dependencias involucradas, a efecto de ser más eficaces en sus funciones y servicios a la población, que ante alguna circunstancia requiera de los mismos. Resultado de esa visita y del conocimiento de sistemas nacionales similares, el SIGPE recibió opiniones muy favorables, lo que lo posicionó, en el ámbito nacional, como una buena práctica.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado Colima

El Estado de Colima, así como el país entero, enfrentan una crisis en materia de derechos humanos, y una de las expresiones que se viven con más frecuencia es el incremento de las desapariciones de personas. En este sentido, diversos organismos internacionales, entre ellos la Organización de la Naciones Unidas (ONU),

recomendaron a México adoptar una ley para prevenir y sancionar las desapariciones, por lo que, después de muchos esfuerzos y demandas de la sociedad, colectivos de familiares de los desaparecidos y organizaciones de derechos humanos, el estado mexicano aprobó y publicó el 17 de noviembre de 2017, la "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda".

Esta Ley Nacional tiene por objeto, según su artículo 2do, distribuir las facultades para investigar las desapariciones y buscar a los desaparecidos, tipificar correctamente las desapariciones, crear un Sistema Nacional de Búsqueda, la Comisión Nacional y las Comisiones locales de Búsqueda y el Registro de Personas Desaparecidas, reconocer derechos a las víctimas y facilitar la participación de los familiares en los procesos que les incumben.

Derivado de la Ley Nacional y del Sistema Nacional de Búsquedas, ya está en funcionamiento el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, en donde se encuentran más de 37 mil personas desaparecidas y no localizadas en el ámbito nacional, sólo durante el año 2018 de apertura.

Ante estos acontecimientos, Colima no es ajeno a esta situación, por lo que requirió que el Estado diera una solución inmediata a esta problemática social, generándose la necesidad de establecer la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima, la cual fue creada mediante el Decreto número 50, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de marzo del 2019. Dicha Comisión, nace como un órgano Administrativo Desconcentrado del Poder Ejecutivo, con autonomía técnica y de gestión, adscrita directamente de la persona titular de éste, que determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en todo el territorio del Estado de Colima.

El 5 de abril de 2019, se lanzó convocatoria abierta publicada en el Periódico Oficial del Estado para elegir a la Comisionada Estatal de Búsqueda, titular de la Comisión, quien, mediante el proceso respectivo, tomó protesta el 13 de abril de 2019.

En ese sentido, la Comisión Estatal se encuentra en el proceso de conformación e instalación de los elementos propios de su estructura, personal, funciones y equipamiento, que encuentran su base en lo dispuesto en la Ley General y el decreto local, los cuales fueron elementos necesarios para los trabajos de creación del Reglamento Interior de la Comisión Estatal.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, contempla un recurso por el orden de los 207 millones 577 mil pesos como subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el país, por lo que la Comisión Estatal desarrolló un Proyecto Ejecu-

tivo de Inversión y lo envió a la Comisión Nacional de Búsqueda, con el objetivo de bajar recursos para contar con la infraestructura y equipamiento mínimo indispensable y estar en condiciones de empezar a operar las acciones de búsqueda en el Estado. Dicho recurso se encuentra en proceso de autorización.

Sin embargo, mientras se conforma y entra totalmente en funciones la Comisión Estatal de Búsqueda, la Unidad de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas dará la asesoría necesaria a las víctimas y ofendidos. Asimismo, conforme esta Comisión Estatal carezca de peritos forenses, la Fiscalía seguirá apoyando con la prestación de ese servicio y los que se requieran para el óptimo funcionamiento de dicha Comisión.

Emanadas de la Comisión Nacional de Búsqueda, en este breve periodo de actuación de la Comisión Estatal, se les ha dado prioridad a las siguientes acciones y diversas tareas focalizadas para este fin:

Con el fin de dar una mejor atención a las y los colimenses y sus familias, que desafortunadamente son víctimas de esta situación, se inició el desarrollo de la planeación de la Comisión Estatal, en donde se conforma un Modelo Integral de Planeación para la Comisión de Búsqueda,

el cual contempla elaborar diagnósticos línea base, análisis transversal del problema, análisis de brechas, proyección de necesidades para la implementación, elaboración de planes estratégicos y tácticos, establecimiento de indicadores, Plan de Inversión y la integración del Plan Integral de la Implementación de la Comisión en el Estado. Todo esto se hará tomando en cuenta la alineación a los objetivos estratégicos de la Comisión Nacional, como a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, incorporando experiencias y mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales.

Durante este periodo, se tuvo participación en las Mesas de Trabajo para la elaboración de un Protocolo Homologado de Búsqueda. Se acudió a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda realizada en la Secretaría General de Gobierno y a la Primera Reunión de seguimiento con el Presidente de la República en el Palacio Nacional, en donde se presentaron los avances relevantes para el país en materia de búsqueda de personas, así mismo, se dio a conocer que Colima está contemplado la construcción de un Cementerio Forense, que brindará particular apoyo y fortalecimiento a los trabajos de identificación.

Se acudió al Conversatorio en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, organizado por la oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, donde se participó con el tema “Los principios rectores para la búsqueda de personas desparecidas y los desafíos en su aplicación en la realidad mexicana”

En reuniones de trabajo interinstitucional con Organismos de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas y Privadas se hicieron acuerdos para futuros convenios de colaboración y para la coordinación del trabajo en común que se traduce en acciones de búsqueda.

Y se brindó atención a 72 familiares de personas desparecidas y no localizadas, así como a personas integrantes del colectivo de personas desaparecidas en el Estado, quienes se coordinaron con la Comisión para solicitar la atención y el respaldo en distintas acciones de búsqueda.

Sistema de Procuración e Impartición de Justicia Eficaz

- **Fiscalía General del Estado**

Al inicio de la presente administración, se definió como una de las prioridades, el tema de la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia, para lo que se han canalizado importantes inversiones en el fortalecimiento de estas áreas, las cuales están respaldadas en políticas públicas de contención a los fenómenos antisociales, que en la actualidad permean en gran parte del territorio nacional, sin ser Colima una excepción.

La coordinación institucional y el reforzamiento de las estrategias en esta materia, han ido ganando terreno en el combate a la delincuencia, lo que les ha permitido obtener resultados importantes en el esclarecimiento de los delitos que se cometen, logrando detectar quienes son los responsables, a fin de no dar espacio a la impunidad y garantizar la justicia en favor de las víctimas.

A partir del mes de agosto del año 2018, entró en operación la Fiscalía General del Estado, en sustitución de la Procuraduría General de Justicia, institución autónoma que viene a replantear y fortalecer la tarea de investigar y perseguir los delitos bajo esquemas sofisticados de inteligencia y la utilización de sistemas científicos, lo que brinda mayor certeza jurídica y agilidad en los procesos.

Ese proceso de cambio, propició la creación de nuevas áreas para un trato especializado a ciertos delitos, es el caso de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción y la que se encarga de los Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, a través de las cuales se atienden dos importantes aspectos que repercuten en línea directa a la sociedad:

Por un lado, que las conductas delictivas cometidas por servidores públicos en detrimento del patrimonio, sean investigadas y sancionadas conforme a derecho sin distingo alguno, y que se castigue el uso indebido de los recursos materiales y económicos que son propiedad del Estado.

Además, se fortalece la atención a las mujeres y se atiende de manera puntual y con perspectiva de género a las niñas y mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia, además de investigar y perseguir la trata de personas.

Esta coordinación estrecha entre Gobierno del Estado y la Fiscalía como entidad autónoma, sigue logrando objetivos en el rubro de la investigación y persecución de los delitos a través del Ministerio Público, cuya facultad constitucional estriba en esclarecer los hechos que la ley señala como ilícitos, ejercitar acción

penal y buscar la reparación del daño a favor de las víctimas, teniendo para ello, como opciones, los mecanismos alternos de solución de conflictos o los criterios de oportunidad.

En el periodo que se informa, se han logrado resolver 15 mil 869 expedientes que corresponden a este último año y de anteriores, mediante el ejercicio de la acción penal, criterios de oportunidad, acuerdos reparatorios, procedimientos abreviados y juicios orales. Entre los delitos esclarecidos, se pueden mencionar casos de homicidio, feminicidio, secuestro, robo en sus diferentes modalidades y delitos contra la salud.

Los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, siguen siendo una opción adecuada para solventar las denuncias que se presentan por delitos de querella, aquellos que admiten el perdón del ofendido y delitos culposos, así como patrimoniales cometidos sin violencia en las personas. En este lapso se celebraron 901 acuerdos reparatorios y se alcanzó una recuperación económica de 6 millones 532 mil pesos, por concepto de reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito, así como 312 bienes muebles e inmuebles.

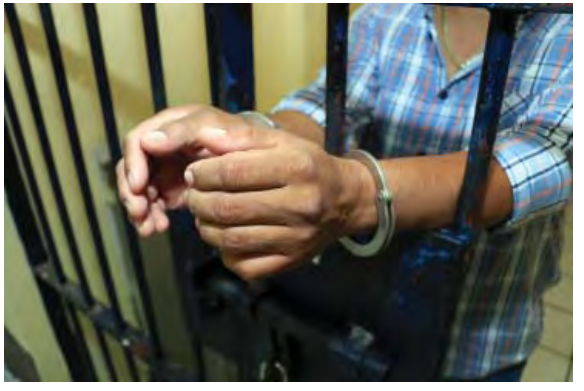

En este rubro se registra un incremento importante, al comparar el presente periodo de informe con el anterior. En materia de acuerdos reparatorios, el incremento comparativo logrado es del 13 por ciento, y en lo referente a la recuperación económica, es del 106 por ciento.

Además, los mecanismos alternativos de solución permiten ir reconstruyendo el entramado social que muchas veces se afecta por la comisión de un delito y genera conflictos permanentes que pueden dar paso a situaciones de mayor conflicto y con consecuencias lamentables.

En materia de detenciones realizadas por la comisión de ilícitos en la entidad, desde el 1 de octubre de 2018 a la fecha, la Policía Investigadora ha puesto a disposición de las autoridades ministeriales y jurisdiccionales a 725 imputados en delitos contra la salud, homicidios, robos, secuestros y violaciones, entre otros, incluida la ejecución de 370 órdenes de aprehensión y reaprehensión.

De igual manera se llevaron a cabo 192 órdenes de cateo en toda la entidad relacionadas con delitos contra la salud, robo y homicidio; logrando con ello el aseguramiento de 62 inmuebles y 32 vehículos que fueron utilizados en la comisión de algún ilícito, o que contaban con reporte de robo.

Durante este periodo se registraron, a través de la Policía Investigadora, 87 detenciones relevantes por tratarse de personas relacionadas con delitos de alto impacto o que pertenecían a células delictivas, las cuales fueron puestas a disposición de la autoridad jurisdiccional para seguir el proceso que resuelva su situación jurídica y aplicar las sanciones correspondientes.

Las acciones operativas y de investigación que realizó la Fiscalía del Estado derivaron en la desarticulación de 6 bandas delictivas vinculadas a casos de robos, secuestros y extorsiones cuyos integrantes fueron procesados y turnados de igual manera a la autoridad judicial para determinar lo referente a los delitos que se les imputan.

En el periodo de informe, las acciones de investigación e intervenciones ordenadas por los jueces permitieron el aseguramiento de 62 armas de fuego, 2 granadas y 4 mil 257 cartuchos de diferentes calibres.

De manera coordinada con la Fiscalía local, se ha impulsado la cultura de la denuncia y la confianza de la población en las instituciones, obteniéndose una radicación de 20 mil 618 carpetas de investigación, en el periodo de informe, las cuales reflejan la confianza que la población ha depositado para la solución a sus denuncias, ya que, en el mismo periodo del año parado, se recibieron 16 mil 142 carpetas.

El esclarecimiento de los ilícitos se fundamenta en la investigación científica, a través de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, logrando durante este informe, la emisión de 25 mil 427 dictámenes en materia de criminalística, química, medicina y genética forense, lofoscopía, grafoscopía y documentos cuestionados, balística, topografía, mecánica, trabajo social, psicología y criminalística.

Por su parte, en lo que respecta a la Prevención del Delito y Atención a Víctimas, se ha brindado orientación psicológica, social y médica a la víctima u ofendido del delito, así como a sus familiares.

Se realizaron 25 pláticas en materia de prevención con la participación de 5 mil 913 personas, 33 acompañamientos a menores en hospital y albergue, 49 atenciones de crisis, seguimiento a 285 órdenes de protecciones, 55 trámites de inhumación, 310 asistencias a menores y 289 tratamientos psicoterapéuticos integrales.

Por otro lado, se incrementaron los alcances de atención por parte de Centro de Justicia para las Mujeres (CJM). Durante el periodo que se informa, se otorgaron 25 mil 253 servicios, entre los que destacan, orientaciones psicológicas, asistencia jurídica, terapia y acompañamientos, así como servicios de alimentación y estancia para las mujeres atendidas con sus hijos.

Como parte de la resolución a las denuncias por violencia hacia las mujeres y la erradicación de este flagelo en la sociedad, el CJM dictó, en el tiempo que comprende el informe, 593 medidas de protección por parte de las Agencias del Ministerio Público y logró la emisión, por parte de los jueces, de 922 órdenes de protección, a fin de garantizar la seguridad a favor de las víctimas de violencia que se encuentran en riesgo inminente.

Referente a las inversiones para la Procuración de Justicia, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el presente año, se están invirtiendo más de 40 millones de pesos, los cuales fueron canalizados a la compra de unidades vehiculares, equipo táctico, equipamiento tecnológico e insu-

mos para el área de Servicios Periciales, así como para cursos de capacitación impartidos al personal de la Fiscalía General del Estado, desarrollándose 189 acciones de capacitación y actualización que permitieron la emisión de 2 mil 980 constancias que acreditan la participación del personal.

Asimismo, 106 elementos de la Policía Investigadora obtuvieron el Certificado Único Policial (CUP), el cual acredita su capacitación para desempeñar el cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en tanto 105 agentes más, están en proceso de validación para certificarse.

El personal de la Fiscalía se ha beneficiado con la adquisición de conocimientos, herramientas y la sensibilización necesaria en el desempeño de su labor en temas de Violencia y Género, Investigación Criminal, Adiestramiento en el Manejo de Armas de Fuego, Sistema Penal Acusatorio, Atención al Público sin Discriminación, Balística, Documentos Cuestionados, Lofoscopía y Medicina Forense entre otros.

Es de resaltar el tema de Violencia Contra las Mujeres, el cual lo obliga la Declaratoria de Violencia de Género y al que la Fiscalía ha venido dando cumplimiento a través del Programa Integral de Capacitación en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia de Género.

Es importante agregar en este informe, que, en atención al sensible tema de la desaparición de personas, la Fiscalía de Colima ha creado la Fiscalía Especializada para este delito, con el objetivo de dar seguimiento de manera formal y sistemática, a la búsqueda de personas que son reportadas como no localizadas, para con ello avanzar en la reducción de esta estadística.

En esa tarea se han dado pasos importantes durante el presente año a través de las investigaciones ministeriales y estrategias de inteligencia. Un ejemplo es la recuperación de cerca de 69 cuerpos en fosas clandestinas, localizadas en la comunidad de Santa Rosa, en el municipio de Tecomán y otras más que se encontraron en los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán y Manzanillo.

Con el apoyo del Gobierno de la República, se han tenido avances en la identificación de los cuerpos o restos humanos encontrados en Santa Rosa, a través de procesos genéticos desarrollados en los modernos laboratorios con los que cuenta la Fiscalía. A la fecha, se ha obtenido la totalidad de los perfiles genéticos y 26 cuerpos ya fueron entregados a sus familiares.

A través de la Fiscalía, se adquirió el compromiso para el acompañamiento a las familias que buscan a sus seres queridos. Para este propósito, se van a realizar todas las diligencias, procesos y trámites necesarios, para dar con el paradero de las personas desaparecidas, pues esa es una de las tareas más importante que se tiene en esa materia.

Poder Judicial

El Poder Judicial del Estado de Colima (PJEC), contribuye a la preservación del estado de derecho, garantizando a los justiciables, un modelo de impartición de justicia apegado a los principios de legalidad, certeza jurídica e igualdad ante la

ley, a través de sus actuaciones y diversos proyectos, acciones y obras.

En la actualidad, se distingue y trabaja con un modelo de justicia abierta, cuyo objetivo es acercar la justicia al ciudadano, transparentando sus resoluciones judiciales, haciéndolas públicas; en otra línea de acción, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y cooperación interinstitucional en el fortalecimiento de una sociedad segura e inclusiva.

Designación de jueces en el Sistema Penal Acusatorio y jueces de Paz

Derivado del concurso de oposición, que se llevó a cabo el año antepasado para la selección jueces del Sistema Penal Acusatorio, el 17 de enero de 2019, se tomó protesta a los 10 juzgadores que fueron adscritos a las 3 sedes judiciales que integran el Poder Judicial: 4 fueron adscritos al Primer Partido Judicial, 3 al Segundo y otros tres al Tercero.

De la misma forma, se aprobaron las propuestas de los nombramientos a dos jueces de paz adscritos a los municipios de Cuauhtémoc y Villa de Álvarez.

Con estas acciones, el Sistema Penal Acusatorio continúa su proceso de consolidación, ya que, al contar con un mayor número de juzgadores, permite brindar un mejor servicio en la impartición de justicia, atendiendo de forma adecuada los asuntos judiciales.

• Justicia alternativa

Referente al cumplimiento del artículo 1º de la Constitución local, que establece como derecho humano la Justicia Alternativa, el Poder Judicial, comprometido ante la sociedad, capacita a su personal.

Mediante convocatoria abierta, en febrero del año en curso, se certificaron en el Estado a 45 especialistas en Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos en materias Civil, Familiar y Mercantil. Esta certificación ofrece a la sociedad colimense una garantía efectiva para que, en respeto a sus derechos humanos, se concilien sus intereses a través de un mecanismo no jurisdiccional, sino como un mecanismo de entendimiento, concordia y paz.

El significado de los mecanismos de Justicia Alternativa, se traduce en beneficios sociales y económicos que obtienen las partes, al exponer los hechos que dieron origen al conflicto de forma directa y desde sus propias perspectivas.

Los mecanismos alternativos son gratuitos, evitándose los pagos onerosos, honorarios, trámites y traslados, para los casos foráneos. Además, por sus características son expeditos, al poder obtener desde la primera sesión una solución satisfactoria o en un plazo máximo de dos meses aproximadamente.

• Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Se realizaron adecuaciones en salas y en equipamiento de audio y video con una inversión de 1 millón 197 mil pesos en las

instalaciones de 5 salas de juicios orales: dos en la ciudad de Colima, dos en Manzanillo y una en Tecomán. Asimismo, con el apoyo de la Embajada del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del programa de "Iniciativa Mérida", por medio de una donación, se recibieron equipos de audio y video para tales salas orales, por la cantidad de 11 millones 500 mil pesos.

• Sistema de Publicación de Sentencias en Versión Pública

En compromiso al acceso de información y protección de datos personales, en febrero de 2019, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), aprobó los lineamientos para la elaboración de versiones públicas de sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales del poder Judicial del Estado de Colima, lo que permitió generar el Sistema de publicación de sentencias en versión pública, a través del que se muestran las sentencias en la página del PJEC.

Esta acción, constituye un mecanismo que obliga a quienes administran justicia, a publicar todas las sentencias que se emiten en el PJEC en su versión pública, a efecto de que, por una parte, se transparente el quehacer jurisdiccional al que están obligados y, por otra, se garantice a la ciudadanía el acceso a la información con la debida protección de los datos personales. Como máximo órgano de justicia del Estado, esto representa el primer paso para que los juzgadores tengan la oportunidad de explicar cómo resuelven los asuntos y porqué lo hacen, en tal o cual sentido.

• Segunda Asamblea Nacional de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores y Supremos Tribunales de Justicia de los Estados de la República Mexicana (CONATRIB)

Durante el mes de junio del año en curso, el STJE fue sede de la Segunda Asamblea Ordinaria de la CONATRIB, contando con la valiosa presencia de 22 Estados en la que se intercambiaron temas de la agenda judicial de justicia local, entre otros, la implementación de la oralidad en las materias Penal, Civil, Familiar y Mercantil, la justicia restaurativa, la innovación y adaptación de diversas tecnologías y la implementación de la Reforma Laboral.

Destaca que 7 de cada 10 asuntos que se judicializan en el país, son atendidos y resueltos por juzgados locales a pesar de la sensible limitación presupuestal que padecen casi todos los tribunales del país, por lo que hizo un llamado al gobierno federal, al Congreso de la Unión, a los

gobiernos y legislaturas estatales, para fortalecer la asignación de recursos en favor de la justicia local.

Dentro de los participantes, se contó con importantes personalidades en la materia, como el magistrado Sergio Javier Molina Martínez, representando al Consejo de la Judicatura Federal, del maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de INEGI quien tocó el tema de Estadística Judicial y el doctor César Hernández Ochoa, Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejoras Regulatorias (CONAMER), entre otros.

• Sistemas tecnológicos. Nuevo Sistema de Depósitos y Consignaciones

En apoyo a la modernización y transparencia en la rendición de cuentas de los

recursos que ingresan al PJEC, se desarrolló el sistema informático para las oficinas de depósitos y consignaciones que se encuentran ubicadas en cada partido judicial del Estado, permitiendo una mayor certeza y simplificación de este tipo de trámites a los justiciables que requieren los servicios, en cuestión pago de pensiones alimenticias, pago de derechos para publicaciones de edictos y otros servicios, así como, mejorar el control de los ingresos y egresos del Fondo Auxiliar del PJEC.

- **Nuevo diseño de la página de transparencia**

A través del "portal de transparencia" del PJEC, se realizaron mejoras de reorganización, haciéndola más accesible a los usuarios, además de simplificar los accesos de la información existente. En mejoras, se incorporó la sección de sentencias que han causado estado en versión pública.

- **Sistema de Control de Inventario Tecnológico**

Se implementó un nuevo sistema informático en línea para el registro, administración, control y seguimiento de todo el inventario tecnológico de esa Institución. Con este sistema, y a través del control del inventario tecnológico, se puede recabar y remitir rápidamente información estadística solicitada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De igual manera, facilita el proceso de respuestas a consultas, que la sociedad en general, requiera a través de una solicitud de transparencia.

Aunado a ello, se tiene mejor control sobre todo el inventario tecnológico, permitiendo el ahorro de recursos, disminución de riesgos de robo o pérdida, reducción de costos de almacenamiento y permitiendo compras más eficientes de equipamiento tecnológico.

Nuevo módulo del sistema de nómina para facilitar las transferencias de los sueldos de los trabajadores a sus tarjetas de nómina

Este nuevo módulo, permite mejorar y agilizar el proceso de transferencias electrónicas de los salarios a las cuentas de nómina de los trabajadores, logrando que los depósitos a los trabajadores se reflejen en sus cuentas de nómina en un menor tiempo, a como se venía realizando.

- **Capacitación**

A través del Centro de Estudios Judiciales y la Coordinación del Sistema de Justicia Penal, se impartió el taller "Metodología de las Audiencias en el Sistema Penal Acusatorio", evento dirigido a 11 jueces y juezas y demás personal del Sistema Penal Acusatorio, en el cual se establecieron puntos de acuerdo respecto a las formalidades de cada una de las audiencias.

Esta acción tiene un impacto social y político, ya que en la medida en que se cuente con personal más capacitado, se fortalece la consolidación del Sistema Penal Acusatorio.

En el mes de enero del año 2019, el Centro de Estudios Judiciales y la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos, impartieron el curso-taller "Fortalecimiento de capacidades del Poder Judicial en materia de trata de personas desde una visión Integral de los Derechos

Humanos y Perspectiva de Género". Este evento fue propuesto por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Con ello se buscó fortalecer las capacidades de los juzgadores para el enjuiciamiento de casos de trata de personas, con enfoque de derechos humanos y mejora de los sistemas de protección a víctimas de trata de personas. En éste, se contó con la participación de 25 personas.

Durante el mes de marzo, de manera coordinada con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, se impartió el taller para la elaboración de versiones públicas de las sentencias, cuyo objetivo fue dar a conocer al personal el Nuevo Sistema Informativo para la publicación de sentencias que causan estado y su debida capacitación para operarlo, al que acudieron 106 asistentes.

Es de destacarse, que el INEGI otorgó al PJEC el Primer lugar nacional en entrega de información completa y oportuna del Censo 2019, que es la de informar a la sociedad sobre temas de impartición de justicia y administración de sus recursos, tanto humanos como materiales, participando todos los órganos jurisdiccionales que conforman el poder judicial y personal administrativo que integra el Supremo Tribunal de Justicia. Esta acción permite a la sociedad conocer, en términos estadísticos, cómo se encuentra la justicia local, en comparación con otros Estados.

Sistema Penitenciario

Durante el periodo que se informa, a través de los Centros de Reinserción Social Colima y Manzanillo, así como el Reclusorio Preventivo de Tecomán, se realizaron las siguientes acciones:

En el Centro de Reinserción Social Colima, se tiene una población de 1 mil 115 personas privadas de su libertad. Se elaboraron 37 estudios de ingreso femenil por parte de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Medicina y Criminología y 552 en el área varonil.

A través del área de Trabajo Social, se realizaron 547 actividades relacionadas con estudios socioeconómicos, evolución, visitas domiciliarias, diagnósticos sociales, visitas familiares, gestiones y registros al Seguro Popular.

Por parte de Psicología, se atendieron a 1 mil 350 personas privadas de su libertad y familiares. Se brindaron sesiones de psicoterapia individual y grupal a 3 mil 196 personas.

En lo que respecta al área Laboral, encargada de promover la participación en talleres de manualidades, pintura, corte, carpintería, madrería y artesanías entre otras actividades, se brindó atención a 960 personas privadas de su libertad.

Por su parte, en el área de Criminología se atendieron a 931 personas con entrevistas de ingreso, diagnóstico y es-

tudios clínico-criminológicos y de evolución. De igual forma, en el Fomento a la Educación, se beneficiaron 1 mil 748 personas con alfabetización, primaria, secundaria o bachillerato.

Con respecto al área Médica, se promovieron 8 campañas entre las que destacan la de detección oportuna de cáncer de colon, salud bucodental, HIV, tuberculosis, vacunación contra la influenza, alimentación y activación física.

Los internos participaron en concursos de Canto, Ajedrez y Carta a mi madre. Por último, en Deporte, 360 personas participaron en actividades deportivas y recreativas como el fútbol, básquetbol y fútbol de sala.

En el Centro de Reinserción Social Manzanillo, se tiene una población de 239 personas privadas de su libertad. En el periodo que se informa, a través del área de Trabajo Social, se realizaron 4 mil 53 acciones en beneficio de las personas privadas de su libertad y a sus familiares con entrevistas de ingreso, estudios de traslados, visitas domiciliarias, entrevistas familiares y atenciones individuales.

Se realizaron 1 mil 235 trámites en el área de Psicología para los internos y sus familias. Así mismo, en Pedagogía o Educativa se promueve la formación académica de 640 personas y en Medicina se realizaron 3 mil 760 acciones de atención.

Con el desarrollo del programa “Mejorando mis relaciones de pareja”, se realizaron los talleres “Reconozco mi creatividad”, “Prevención del suicidio”, además de tratamientos de psicoterapia, entrevistas iniciales, de personalidad, así como seguimientos psicológicos individuales

En el Reclusorio Preventivo de Tecomán, se atiende a una población de 48 personas internas. En Trabajo Social se realizaron 82 acciones en beneficio de las personas privadas de su libertad y sus familiares. A través del área Médica se ofrecieron 67 acciones y en el Área educativa se realizaron 82 actividades. Por su parte, en lo Laboral se desarrollaron 121 talleres, así como 56 acciones Culturales y 72 Deportivas. Destacan los programas educativos de nivel básico hasta secundaria, participación en torneos de básquetbol, fútbol y voleibol, así como en concursos de canto o en obras teatrales.

El Sistema Penitenciario en el Estado, trabaja permanentemente para lograr la reincorporación a la sociedad de 218 personas privadas de su libertad, a través de diversos talleres para el desarrollo de habilidades, así como el acompañamiento médico, psicológico y de trabajo social.

• Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

Con la finalidad de dar atención y seguimiento a los adolescentes en conflicto con la ley, en pleno respeto a sus derechos humanos, se realizaron 4 sesiones de trabajo, de manera coordinada con la Comisión Intersecretarial, la cual está integrada por representantes de las áreas de las Secretarías de Salud, Educación y Juventud, así como el DIF. A través de esta Comisión, se mantiene la gestión de apoyos con las diversas dependencias y municipios, además se remitieron 12 informes estadísticos a la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores de la Secretaría de Gobernación.

Durante el periodo que se informa, ingresaron al Instituto 3 adolescentes y se dio su libertad a 5. Además, por medio de la Evaluación de Riesgos, Supervisión de Medidas Cautelares y de Suspensión Condicional del Proceso, se realizaron 42 evaluaciones de riesgo procesales, 11 supervisiones de medidas cautelares, 9 visitas domiciliarias de medida cautelar, 14 supervisiones de la suspensión condicional del proceso y 22 visitas domiciliarias para la suspensión condicional. Con la finalidad de mantener actualizada la información respecto al cumplimiento de las medidas cautelares o de suspensión condicional del proceso, el trabajo se realiza para llevar un seguimiento de cada adolescente que sigue un proceso penal en libertad.

El grupo multidisciplinario de medidas privativas de la libertad, sostuvo 8 reuniones de trabajo, ejecutaron 4 planes individualizados, realizaron 24 informes trimestrales de avances del adolescente, hicieron 7 diagnósticos, 9 estudios psicofísicos y 7 historiales clínicos. Con el propósito de integrar los expedientes que se encuentran en conflicto con la ley, el grupo multidisciplinario se integra por especialistas en trabajo social, psicología, medicina y derecho.

Además, se realizaron 5 valoraciones psicofísicas de egreso, 2 síntesis médicas de internamiento y 211 consultas médicas a los adolescentes internos y personal del Instituto. Con la finalidad de mantener el Instituto en óptimo funcionamiento y en armonía, se ofrecieron 8 pláticas individuales y grupales, se llevaron a cabo 69 revisiones de higiene de los albergues, 1 campaña de vacunación, 2 pruebas de detección de VIH y para detectar sífilis, así como 21 estudios de evaluación del progreso en el cumplimiento de su medida cautelar, sanción o internamiento y 2 campañas antiparasitarias.

Como parte de las medidas de sanción no privativas de la libertad, se ingresaron 6 adolescentes o adultos jóvenes hombres y 2 mujeres. Se tuvieron 3 egresos y se realizaron 20 sesiones de trabajo, además se participó en 30 visitas de supervisión no anunciadas y elaboramos 96 informes trimestrales de los avances y retrocesos de los adolescentes. Durante las sesiones de trabajo, se realizaron visitas de supervisión no anunciadas, en torno al trabajo de seguimiento que se desarrolla con los adolescentes en conflicto, para concentrar la información del trabajo realizado con cada adolescente e integrarlas a los expedientes.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI)

Dentro de las actividades de atención inmediata que realiza la Comisión Ejecutiva, durante el periodo que se informa, destacan 540 asesorías jurídicas a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, cada una con una problemática particular, lo que significó se gestionaran y

otorgaran 169 medidas inmediatas, las cuales consistieron en asesoría jurídica, psicológica y médica. Así mismo, se promovieron 25 medidas de reparación integral sin cargo al Fondo consistentes en medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición.

La capacitación constante del personal para lograr su profesionalización es de suma importancia, en razón de lo cual se gestionaron diversas capacitaciones para el personal de la CEEAVI, entre ellas se llevó a cabo el diplomado "Actualización en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en materia penal", con la participación de 19 personas, de ellos 13 trabajadores del CEEAVI.

• Protección Civil, Mitigación y Reducción de los Desastres

Debido a su posición geográfica y al desarrollo de los asentamientos humanos, la entidad se encuentra expuesta ante fenómenos hidrometeorológicos o geológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológico y socio-organizativos, cuyas consecuencias pueden ser desastrosas si no se toman las providencias pertinentes.

Es por ello, que una de las prioridades de la administración consiste en realizar acciones de prevención y atención para garantizar la vida y integridad de las personas. En ese sentido, se realizaron 347 operativos programados y no programados, entre los que destacan los rescates de personas en accidentes vehiculares y en aguas marinas, ríos, arroyos, canales, lagunas y bordos, además de garantizar la seguridad en eventos masivos.

La posibilidad en la ocurrencia de fenómenos hidrometereológicos, se manifiesta con la presencia de ciclones tropicales y lluvias de diferentes intensidades, durante el periodo del 15 de mayo al 30 de noviembre del presente año. En atención a las contingencias, se atendieron 299 reportes por las caídas de árboles, el arrastre de vehículos por corrientes de agua, así como rescates y evacuación de personas de sus casas habitación y de vehículos inundados.

Bajo estas condiciones, y en estrecha coordinación con las instancias relacionadas, se dio atención al derrame de combustible y sustancias químicas, servicios de ambulancia, accidentes vehiculares en ciudad y carreteras, incendios estructurales de vehículos o áreas con maleza, fugas de gas, panales de abejas, así como rescates acuáticos, en montañas y terrestres.

De igual manera, en forma coordinada con los gobiernos municipales, se cuenta con el programa de refugios temporales, para garantizar su operatividad en las condiciones óptimas de atención, realizándose 237 revisiones a inmuebles destinados a este fin.

Entre las actividades de coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil, el 4 de junio se instaló en sesión permanente el Consejo Estatal de Protección Civil, vigilante de la actual temporada de lluvias y ciclones tropicales 2019.

Y ante la responsabilidad de garantizar la seguridad de las personas, se cuenta con un registro de 24 expertos consultores y capacitadores externos en materia de Protección Civil, mismos que son parte de las acciones de reacción inmediata en caso de contingencia.

Como parte las actividades implementadas, se realizaron 332 sesiones de trabajo entre los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil que habita en zonas vulnerables.

Se promovieron diversas acciones de prevención para fortalecer la cultura de la autoprotección, entre las cuales destaca la campaña de difusión en la Semana de Protección Civil, donde se realizaron talleres de capacitación durante el mes de enero en beneficio de 1 mil 500 alumnos de planteles educativos, además de 312 talleres de capacitación en temas de protección civil que se impartieron al sector privado y de gobierno en sus tres niveles, éstos últimos durante el mes de julio en los que participaron 5 mil 900 personas.

Con motivo de la conmemoración del XVI Aniversario del Sismo del año 2003, el 21 de enero, y en recuerdo a la pérdida de cientos de personas que sufrieron las consecuencias de ese fenómeno natural, se llevaron a cabo simulacros en las escuelas del Estado, así como en los 5 campus de la Universidad de Colima, en los que participaron más de 300 mil personas.

Mantener informada a la población oportunamente sobre la posible ocurrencia de los fenómenos naturales en el Estado es una tarea permanente. Para este propósito, se emitieron durante este período 337 boletines técnicos informativos con datos proporcionados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Meteorológico Nacional y la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Estos comunicados se distribuyeron entre las Unidades Municipales de Protección Civil, el Sistema Estatal de Protección Civil y a toda la población, a través de las redes sociales y medios informativos electrónicos.

Durante la temporada en que se presenta el fenómeno de Mar de Fondo, se realizaron recorridos de monitoreo y vigilancia de la zona costera que permitieron mantener informados a los habitantes de esos lugares, así como a los prestadores de servicios turísticos, sobre el pronóstico y recomendaciones, tales como restringir las actividades acuáticas y extremar precauciones en caso de peligro.

Otra de las acciones que mantienen en alerta los monitores de los especialistas es la actividad del Volcán de Fuego de Colima, que, en coordinación con la Universidad de Colima, las autoridades del Estado de Jalisco y la Coordinación Nacional de Protección Civil, realizan esfuerzos para proporcionar información a la población a través de recorridos por las zonas de mayor peligro o de los aparatos especializados para su vigilancia. Por tal motivo se invirtieron 150 mil pesos, destinados al mantenimiento y óptimo funcionamiento de los mismos.